



YPF INFINIA

TC2000
TURISMO COMPETICIÓN

YPF INFINIA

REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA AUTÓDROMO OSCAR CABALEN DE CÓRDOBA 22, 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2024

CAPITULO 1: ORGANIZADOR:

AUTO SPORTS S. A., en adelante denominado el Organizador, sociedad civil, autorizada por la Comisión Deportiva Automovilística del Automóvil Club Argentino, de conformidad con lo establecido por el Reglamento Deportivo Automovilístico (RDA) y el Código Deportivo Internacional (CDI), organizará la carrera que a continuación se detalla:

TC2000: Evento regular

Categoría soporte: **Fórmula Nacional** – Evento Regular

Fecha: 22, 23 y 24 de noviembre de 2024.

Autódromo: Autódromo Oscar Cabalén de Córdoba

Extensión del Circuito: 4.045 Mts.

Esta es una Prueba organizada de conformidad con el Reglamento de Campeonato Argentino de TC2000 y de la categoría participante, aprobados por la Comisión Deportiva Automovilística del Automóvil Club Argentino.

AUTORIDADES DEL ORGANIZADOR:

El Organizador ha designado a las siguientes personas como Autoridades de Prueba:

Directora de la Prueba:	Srta. Stephanie Maldonado
Médico de pilotos:	Dr. Pedro Bressi
Comisario de Pista:	Sr. Ricardo Burton
Comisario de Boxes:	Sr. Oscar Benegas
Resp. De Seguridad:	Sr. Carlos Martelleti
Resp. De Parque Cerrado:	Sr. Roberto Mayorana

FISCALIZACIÓN:

La fiscalización de la competencia de la categoría de automóviles: TC2000 será realizada por la Comisión Deportiva Automovilística del Automóvil Club Argentino, quien ha designado a las siguientes autoridades:

Comisarios Deportivos:	Sres. José Luis Raimondo - Nicolás Iglesias
Director de Carrera:	Sr. Rubén Anselmo.
Comisarios Técnicos:	Sres. Angel Portela - Gastón Sousa
Responsable de Cronometraje:	RealTime Group SRL.





YPF INFINIA

TC2000
TURISMO COMPETICIÓN

YPF INFINIA

VEHICULOS ADMITIDOS:

Son admitidos todos los vehículos que responden a las prescripciones del Reglamento Técnico de la categoría participante.

SEGUROS:

El Organizador tiene contratado un seguro para todo su campeonato en la Cía. Río Uruguay Seguros RUS, con certificado vigente.

RECLAMACIONES Y APELACIONES:

Los procedimientos para las reclamaciones y las apelaciones serán los establecidos en el Reglamento Deportivo Automovilístico (RDA).

CAPÍTULO 2 - ARTÍCULOS ESPECÍFICOS PARA TC2000:

GENERALIDADES PRUEBAS OFICIALES:

La prueba de TC2000 que integra esta manifestación deportiva, tendrá su desarrollo en el circuito cuya extensión es de 4.045 metros, siguiendo el sentido contrario de las agujas del reloj y según cronograma de horarios adjunto.

PROGRAMACION DEL EVENTO:

Es el establecido en el Cronograma adjunto que es parte de este Reglamento Particular de la Prueba y cuya actividad oficial comienza el viernes 22, continúa el sábado 23 y finaliza el domingo 24 de noviembre de 2024.

PUNTAJE A OTORGAR:

La categoría TC2000 otorgará el puntaje establecido en su respectivo Reglamento de Campeonato 2024.

ARTÍCULOS ESPECÍFICOS PARA TC2000

FORMATO DE COMPETENCIA:

- ENTRENAMIENTO 1 y 2
- CLASIFICACIÓN
- CARRERA 1
- CARRERA 2

ENTRENAMIENTO 1 y 2:

Tendrán una duración establecida en el cronograma de actividades. La tanda 1 y 2 estará dividida en dos grupos y participarán todos los inscriptos de TC2000. En caso de producirse una detención con bandera roja, no se detendrá el reloj y el tiempo máximo será incrementado en cinco (5) minutos únicamente.

En la detención de la práctica con bandera roja, los autos podrán ser empujados o asistidos para sacarlos de una posición peligrosa, siguiendo las directivas de los Comisarios de Pista y podrán continuar participando. Si por razones de seguridad la Práctica fuera detenida con Bandera Roja, el director de carrera, con el acuerdo de los Comisarios Deportivos, podrá dar por concluida la misma, siempre y cuando se hubiera cumplido el 80% del tiempo establecido de la tanda.





YPF INFINIA

TC2000
TURISMO COMPETICIÓN

YPF INFINIA

CLASIFICACIÓN:

Se realizarán dos cortes clasificatorios: Q1 y Q2 y el tiempo de duración estará establecido en el cronograma adjunto. De la Q1 participarán todos los inscriptos y de la Q2 los pilotos que se posicionen en los 10 mejores lugares finalizada la Q1. Los vehículos de los pilotos que, culminada la Q1 se ubiquen del puesto once (11) inclusive hacia atrás, quedarán estacionados de trompa frente a su box a 45° en régimen de parque cerrado.

Los pilotos que finalicen en los tres primeros lugares de la Q2 obtendrán los puntos establecidos en el Reglamento de Campeonato.

Desde que se inicie la Q1 los boxes permanecerán abiertos pudiendo los participantes ingresar al sector y estacionarse de trompa frente a su box a 45°.

Mientras estén estacionados, solo dos (2) integrantes por equipo estarán habilitados para trabajar en el vehículo, identificados con una manga provista por Auto Sports S.A. de carácter obligatorio. Un tercer integrante del equipo estará habilitado para la utilización de la sopladora. Dicho operario no podrá realizar ninguna otra tarea en el vehículo.

Durante el lapso que los vehículos estén detenidos frente al box, los mecánicos habilitados, podrán trabajar en: neumáticos (cambio y control de presión); regulación del alerón trasero, limpieza de vidrios, limpieza de trompa y tomas de aire, y tapar y destapar, total o parcialmente, bocas de ventilación de neumáticos y de radiador de aire.

Durante el transcurso de la realización de la prueba de clasificación quedará a exclusivo criterio de los equipos / pilotos, la elección y utilización del tipo de neumáticos (slick o lluvia provistos por AUTO SPORTS S.A.) sin la necesidad de colocar el cartel de "Pista Húmeda", pudiendo cambiar el tipo de neumáticos durante la clasificación.

En caso de que el vehículo tenga un problema en el motor, solamente están habilitados para trabajar en solucionar dicho inconveniente, los ingenieros del departamento técnico de la categoría.

Mientras el vehículo esté detenido en boxes, no está permitido el agregado de líquidos ni la recarga de combustible. Toda trasgresión a lo establecido en este artículo podrá ser penalizado, pudiendo llegar a la quita total de los tiempos clasificatorios.

Se establecerá para cada evento de la presente temporada, una zona técnica próxima a la salida de boxes, donde los comisarios técnicos de la CDA podrán indicarle al piloto que se detenga obligatoriamente, para realizar el control de los neumáticos.

Siempre que la tanda se interrumpa con bandera roja, se detendrá el reloj de toma de tiempos, hasta solucionar el inconveniente, para reanudar la tanda con el tiempo restante. En caso de no poder solucionar el inconveniente que produjo la bandera roja en un tiempo lógico, es facultad del comisario deportivo dar por concluida la tanda, siempre que se haya cumplido el 80% de la misma.





YPF INFINIA

TC2000
TURISMO COMPETICIÓN

YPF INFINIA

El reinicio de la tanda se dará por medio de una señal sonora y la reapertura del tiempo restante, comenzará cuando el primer auto del pelotón esté próximo a la línea de sentencia o cuando se cumplan dos (2) minutos de reanudada la misma.

Todo vehículo que genere la Bandera Roja en Clasificación no podrá continuar participando de la tanda, aun cuando no hubiera recibido ayuda externa. Si durante la sesión clasificatoria, la prueba se detuviera con bandera roja, los vehículos deberán ingresar a boxes, estando permitido realizar los trabajos descriptos más adelante en el presente artículo. Para reanudar la tanda los autos podrán ser empujados o asistidos externamente para el arranque.

Al cumplirse el tiempo establecido se dará la orden de finalización con Bandera de Cuadros y señal sonora. En la siguiente vuelta deberán ingresar a boxes, los vehículos quedarán estacionados frente a su box a 45° y en Régimen de Parque Cerrado.

Los pilotos que ocupen los tres primeros lugares de la Q2 deberán ingresar al sector 1-2-3. Uno o varios participantes, que no tomen parte de las Pruebas de Clasificación podrán largar la **CARRERA 1 o CARRERA 2** según corresponda, en el lugar que se determinará por sorteo y luego del último clasificado.

En caso de no poder realizarse la clasificación por motivos de fuerza mayor, el ordenamiento de la grilla de largada de la prueba siguiente (**CARRERA 1 o CARRERA 2**), se determinará mediante el Ranking Oficial.

ORDENAMIENTO DE LA GRILLA DE LA CARRERA 1:

Para la conformación de la grilla de la CARRERA 1 se aplicará la Penalización de Tiempo por Handicap. La largada será en movimiento.

PENALIZACIÓN DE TIEMPO POR HANDICAP SEGÚN POSICION DE CAMPEONATO

Para la conformación de la grilla de la CARRERA 1 del TC2000 se aplicará al resultado de la clasificación de la Q1, la Penalización de Tiempo por Handicap según la posición que ocupen los 8 (ocho) primeros pilotos de campeonato de TC2000 2024 actualizado. Para este evento se aplicarán las siguientes penalizaciones:

1.2 segundos	al 1°
1 segundo	al 2°
800 milésimas	al 3°
600 milésimas	al 4°
400 milésimas	al 5°
300 milésimas	al 6°
200 milésimas	al 7°
100 milésimas	al 8°

Una vez aplicado el cuadro de Penalización de Tiempo por Hándicap, de acuerdo con las posiciones del campeonato, se reordenará la clasificación con la que se armará la grilla de la CARRERA 1. Los pilotos que empaten en puestos serán ordenados a su vez y entre ellos, priorizando al que no penalice. Los pilotos penalizados que empaten en puestos serán ordenados a su vez y entre ellos, priorizando al que haya hecho el mejor registro de clasificación.





YPF INFINIA

T2000
TURISMO COMPETICIÓN

YPF INFINIA

ORDENAMIENTO DE GRILLA DE LA CARRERA 2:

Según el resultado de la Carrera 1. La largada será en movimiento.

NEUMÁTICOS:

AUTO SPORTS S.A sellará, sorteará y distribuirá los neumáticos pudiendo cada participante sellar un máximo de seis (6) nuevos para todo el evento y 6 (seis) resellados de competencias anteriores **del Campeonato 2024** y del mismo número de auto **o mismo vehículo** IP Identificadorio: 42697. Adicionalmente cada piloto debutante a lo largo del año y los que se ubiquen del puesto 9 inclusive en adelante del campeonato, podrá resellar hasta 2 (dos) neumáticos más de carreras anteriores, los que podrán utilizar durante todo el evento. Los prefijos de los dos neumáticos resellados adicionales que quedarán para cada piloto deberán comenzar con alguna/s de las siguientes numeraciones: 5600043, 5600044, 5600045, 5600046, 5600051, 5600053, 5600054, 5600055, 5600056, 5600057, 5600059, 5600070, 5600074, 5600075, 5600078, 5600079, 5600015 o 5600089.

Concluidos los entrenamientos y antes del comienzo de la clasificación los pilotos debutantes a lo largo del año y los pilotos ubicados del puesto 9 (nueve) en adelante del campeonato, solo entregarán en la gomería 6 (seis) neumáticos resellados, los cuales quedarán en parque cerrado hasta el domingo. Concluido el evento, cada equipo deberá retirarlos. Los prefijos de los dos neumáticos resellados que quedarán para cada piloto deberán comenzar con alguna/s de las siguientes numeraciones: 5600043, 5600044, 5600045, 5600046, 5600051, 5600053, 5600054, 5600055, 5600056, 5600057, 5600059, 5600070, 5600074, 5600075, 5600078, 5600079, 5600015 o 5600089.

Concluidos los entrenamientos y antes del comienzo de la clasificación, los pilotos ubicados en los primeros 8 (ocho) lugares del campeonato y que no sean debutantes, deberán entregar en la gomería, (cuatro) neumáticos resellados, los cuales quedarán en parque cerrado hasta el domingo. Concluido el evento, cada equipo deberá retirarlos. Los prefijos de los dos neumáticos resellados que quedarán para cada piloto deberán comenzar con alguna/s de las siguientes numeraciones: 5600043, 5600044, 5600045, 5600046, 5600051, 5600053, 5600054, 5600055, 5600056, 5600057, 5600059, 5600070, 5600074, 5600075, 5600078, 5600079, 5600015 o 5600089.

Está prohibido el uso de neumáticos de lluvia sin haberse declarado previamente, "Pista Húmeda". Una vez iniciada la Clasificación, Carrera 1 o Carrera 2, no será necesario declarar "Pista Húmeda", quedando a criterio de los participantes el cambio de neumáticos. Los Comisarios Deportivos dispondrán el control de su utilización a la entrada o salida de los boxes en cada sesión oficial o en el momento y lugar que consideren oportuno. Para cada evento se podrán sellar 8 neumáticos de lluvia provistos por Auto Sports S.A.

PUSH TO PASS:

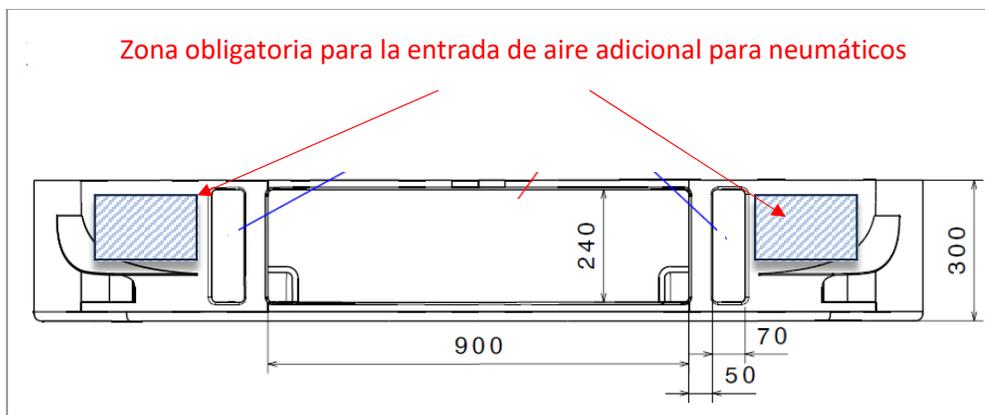
Los parámetros de configuración serán comunicados el sábado 23 de noviembre de 2024 a las 16.30 hs.

REFRIGERACION:

Es obligatorio canalizar aire a través de una manguera por lado de entre 60 y 80 mm de diámetro a cada neumático delantero. El ingreso de aire para esta refrigeración debe realizarse por dos bocas adicionales (una por lado) en el Splitter homologado y debe ser únicamente para refrigerar los neumáticos delanteros. El diámetro de la boca debe ser como mínimo igual al diámetro de la manguera a utilizar.



Las canalizaciones y sus fijaciones no deben cumplir función estructural alguna ni funciones aerodinámicas para las que no hayan sido concebidas.



MALTRATO DE MOTORES:

Las roturas de motor imputables al piloto (pasadas de vuelta, aceleradas en vacío, etc.) o las que son imputables a negligencias del equipo (Art. 18 de RD 2024), serán pasibles de una multa equivalente a la reparación completa de ese impulsor sumado a la sanción que corresponda por el cambio de motor.

PASTILLAS DELANTERAS Y TRASERAS:

Adicionalmente a las homologadas para la temporada 2024, se permite el uso de pastillas delanteras y traseras marca FERODO:

Pastilla de freno delantera:

- FRP3022Z-TC

Pastilla de freno trasera:

- FCP2Z-TC

DISCOS DE FRENO

Los discos de freno homologados y provistos por la categoría para la temporada 2024 son marca FREMAX, en sus dos versiones de diseño de ranuras:

- Delantero Derecho - BD8908
- Delantero Izquierdo - BD8909
- Trasero – BD3000

PODIO, CONFERENCIA DE Prensa Y ACCIONES PROMOCIONALES:

Es obligación de los pilotos que ocupen los tres (3) primeros lugares de la clasificación, sprint, carrera 1, carrera 2 o carrera final según corresponda asistan al podio, a la conferencia de prensa inmediatamente de finalizadas las competencias deben cumplir con la premiación final respetando los acuerdo y requisitos comerciales que establezca la categoría respecto al sponsor oficial e institucional.

Los pilotos a requerimiento de la categoría deberán participar obligatoriamente en acciones promocionales que se establezcan.



YPF INFINIA

TC2000
TURISMO COMPETICIÓN

YPF INFINIA

CAPITULO 3 - PARTICULARIDADES PARA FÓRMULA NACIONAL

RELACIONES DE CAJA:

La relación de la caja homologada para esta competencia es la siguiente:

Relación	Diferencial	1ra	2da	3ra	4ta
A	11/35 10/32	Max.13/32 =2.46 a 1	18/27 = 1.5 a 1	20/25= 1.25 a 1 23/28=1.217 a 1 22/27=1.227 a 1	23/23 = 1 a 1 22/23=1.045 a 1 23/22=0.957 a 1
B	8/31	Max 15/31 =2.06 a 1	23/28=1.217 a 1 22/27=1.227 a 1 20/25= 1.25 a 1	26/27=1.038 a 1 27/28=1.037 a 1 23/23 1 a 1	28/23= 0.82 a 1 30/25=0.83 a 1 25/20=0.80 a 1

DINAMÓMETRO:

Se dispondrá de un dinamómetro en las cercanías del autódromo que, de ser requeridos por la CDA en análisis junto a la categoría, se podrá utilizar para medir la potencia de el/los vehículos. La categoría estará a cargo del traslado del/los seleccionados. Todos los elementos móviles serán precintados. Los motores serán marca Renault 1.6 (K4M) propios de cada equipo siendo los responsables de la atención técnica y services durante toda la temporada 2024, debiendo tener una potencia máxima de 125 CV + 1%.

NEUMÁTICOS:

Para esta competencia cada participante podrá sellar un máximo de doce (12) neumáticos de los cuales, cuatro (4) podrán ser nuevos, y el resto deberán ser resellados. Para aquellos participantes que realicen su segunda carrera de la temporada, de los ocho (8) neumáticos resellados, cuatro (4) deberán ser de competencias anteriores del presente campeonato y los cuatro (4) restantes podrán ser de campeonatos anteriores. Para debutantes y demás participantes, según Reglamento de Campeonato.

ORDENAMIENTO DE LA GRILLA DE CARRERA 1 y 2:

La grilla de largada de la primera competencia se conformará invirtiendo la posición de los ocho (8) primeros puestos del resultado de la clasificación. (del 1° al 5° correspondientes a la Súper Clasificación y del 6° al 8° correspondientes a la Clasificación). La grilla de partida de la segunda competencia se conformará respetando las posiciones finales del resultado de la clasificación del sábado hasta el puesto 8°. A partir de la posición 9° hacia atrás, la grilla quedará ordenada de acuerdo con el resultado obtenido por cada piloto en la primera competencia.

Se informa ANEXO al Reglamento Técnico y/o Deportivo (según corresponda):

MATERIALES PROVISTOS POR LA CATEGORIA Y/O PROVEEDORES HOMOLOGADOS:

Los elementos utilizados que son provistos por Auto Sports S.A. y/o sus proveedores homologados para los vehículos participantes que se encuentran incluidos en el Reglamento Técnico y Deportivo aprobado por el Automóvil Club Argentino (ACA) son de uso exclusivo en el Campeonato Argentino de TC2000, quedando prohibida la utilización fuera de los eventos del Calendario sin la autorización fehaciente de Auto Sports S.A. Cualquier uso y/o suministro indebido directo o indirecto no autorizado por Auto Sports S.A. constituye una infracción a las Leyes de Propiedad Intelectual e Industrial en donde Auto Sports S.A tiene registrados y protegidos sus derechos conforme la Ley de Marcas y Designaciones 22.362, Ley de Derechos de Autor 11.173, Decreto Ley 6.673/63 modificado por Ley 27.444/18 y resoluciones 250/18 y 252/18 y demás normativas aplicables.





YPF INFINIA

TC2000
TURISMO COMPETICIÓN

YPF INFINIA

DERECHO DE ADMISIÓN:

Auto Sports S.A se reserva el derecho de admisión y permanencia en el evento, pudiendo rechazar o retirar a cualquier persona que no cumpla con los requisitos de seguridad, higiene o comportamiento establecidos.

1. Los asistentes aceptan someterse a controles de seguridad y verificaciones de identidad para acceder al evento.
2. Los asistentes se comprometen a cumplir con las normas de conducta y comportamiento establecidas, incluyendo, pero no limitándose a:
 - a. Exhibir la entrada y/o acreditación correspondiente.
 - b. Respetar las indicaciones del personal de seguridad y organización.
 - c. No introducir objetos prohibidos al lugar donde se desarrolla el espectáculo.
 - d. No realizar acciones que puedan poner en riesgo la seguridad propia o de terceros
 - e. No realizar actos de violencia, discriminación, ofensivos, o acoso directa o indirectamente hacia cualquier persona física, especialmente a Sponsors, Equipos, Pilotos, CDA/ACA y/o miembros de Auto Sports S.A. y Tango Sports Team S.R.L.
3. Auto Sports S.A se reserva el derecho de tomar medidas disciplinarias, incluyendo la expulsión del evento, en caso de incumplimiento de las normas establecidas.
4. Los Asistentes aceptan que Auto Sports S.A puede modificar o actualizar esta cláusula en cualquier momento y por cualquier medio.

CÓDIGO DEPORTIVO INTERNACIONAL – NUEVAS DIRECTIVAS:

La Federación Internacional del Automóvil (FIA) ha incorporado nuevos artículos al Código Deportivo Internacional en su sección referido a sanciones.

Cualquier comentario considerado irrespetuoso, falso, tendenciosa hacia la FIA o sus miembros (Comisión Deportiva Automovilística del Automóvil Club Argentino) podrá acarrear sanciones económicas, suspensiones e incluso la desclasificación en Campeonato Argentino de TC2000.

Estas nuevas medidas enfocadas a regular la mala conducta y una mejor convivencia, busca proteger a oficiales deportivos, comisarios y empleados de la FIA y de la Comisión Deportiva Automovilística del Automóvil Club Argentino de comentarios considerados abusivos y amenazantes.

Se intenta, con esta nueva reglamentación, instar a todos los sectores a ser más cautelosos en sus declaraciones públicas, tanto en las redes sociales como en entrevistas en diversos medios.

La Comisión Deportiva Automovilística del Automóvil Club Argentino al ser el poseedor del poder deportivo delegado de la FIA y órgano de aplicación del Código Deportivo Internacional se alinearán en el cumplimiento estricto de esta normativa FIA.

Los Equipos participantes del Campeonato Argentino de TC2000 se comprometen a que la totalidad de su personal jerárquico, técnicos, ingenieros, pilotos y/o dependientes no emitan opiniones públicas que de cualquier manera puedan afectar el prestigio y el nombre de la Comisión Deportiva Automovilística del Automóvil Club Argentino y Auto Sports S.A.

Stephanie Maldonado
Directora de la Prueba

